

V

BASES DE PARTICIPACIÓN "HAND MADE"

1 - OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en la Feria.

2 - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES "HAND MADE"

Podrán participar aquellos Artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia Tienen que realizar su labor en Cabanillas del Campo y **estar dados de alta en autónomos** en el momento de la feria.

3 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS

Estará incluido en La V Feria del Comercio que se ubicará en el interior del POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN BLAS. Se habilitará un stand compartido por franjas horarias donde podrán exponer y vender sus productos.

4 - INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para conocer más detalles sobre la puesta en marcha o plantear cualquier consulta relacionada, los participantes podrán dirigirse de forma presencial al Programa "Recual", de Recualificación y Reciclaje Profesional ubicado en el Centro Joven (en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes), o enviando un correo electrónico: alumnostaller@aytocabanillas.com.

5 - PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD/ CUOTA

Las cuotas de participación <u>son</u> <u>gratuitas</u>.

6 – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La solicitud de participación se presentará antes del 15 de Octubre de 2019 en el Registro del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde figurará la fecha y hora de inscripción de los participantes.

7 - SORTEO DE HORARIOS DE EXPOSICIÓN

El horario de participación será sorteado entre los participantes y estará supervisada por un técnico municipal.

8 - HORARIO COMERCIAL

Los participantes se comprometen a montar, permanecer y retirar sus productos durante el horario establecido según sorteo.

9 - OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EXPOSITORAS

➤ 9.1 ACREDITACIÓN

Los interesados mediante la entrega de la inscripción en la Feria autorizarán al Ayuntamiento de Cabanillas a que compruebe los siguientes datos:

> Estar dado de alta como autónomo.

Cada expositor recibirá contestación por parte del Ayuntamiento de la concesión del horario del stand y de la ubicación del mismo, vía telefónica o email. En caso de no recibir la misma, podrán recabar información sobre el estado de su solicitud de forma presencial en el

Centro Joven dirigiéndose al Programa "Recual", de Recualificación y Reciclaje Profesional (en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes), o enviando un correo electrónico a: alumnostaller@aytocabanillas.com.

➤ 9.2 STANDS

- Los accesorios y soportes para la exhibición, tales como: mesas, perchas, estanterías, pasarelas, etc. serán por cuenta del participante.
- Queda prohibido clavar y taladrar en las paredes y suelo del stand o cualquier otro elemento que no sea propiedad del participante.
- Cualquier desperfecto producido será afrontado por el infractor.
- Si tienen alguna duda a la hora de realizar la decoración de su stand no duden en consultar cómo hacerlo y solicitar la oportuna autorización.
- Se respetará la ubicación del material contra incendios, incluso en el supuesto de quedar dentro de un espacio asignado.
- Así mismo queda prohibido bloquear total o parcialmente los accesos, las salidas de emergencia y las áreas de servicio.
- Para facilitar la limpieza, el participante se encargará de la limpieza y recogida de su propia área de stand y ayudará en el desmontaje del mismo.

➤ 9.3 MERCANCÍAS



- Todos los artículos deberán tener suficiente información relativa al etiquetado, origen, calidad y garantía ateniéndose a las normativas existentes en materia de consumo y etiquetaje.
- Los artículos defectuosos o con taras deberán anunciarse como tales de forma clara y visible.
- Los cambios y
 devoluciones de los
 productos adquiridos
 estarán permitidos tanto el
 día de la Feria como días
 posteriores en las
 dependencias de las
 empresas colaboradoras, no
 asumiendo el
 Ayuntamiento ninguna
 responsabilidad al respecto.
- Se recomienda disponer de hojas de reclamación para los clientes, como establece la normativa vigente. No asumiendo el Ayuntamiento responsabilidad sobre las reclamaciones relativas a bienes, productos, servicios adquiridos, así como de trato al personal asistente por parte de los dependientes de las empresas colaboradoras.
- El Polideportivo dispondrá de un servicio de seguridad general, reventiva y disuasoria 24 horas.

 El seguro de robo no está cubierto y por tanto, cada expositor tendrá que asumir su contratación, si así lo considera oportuno.

10 - PUBLICIDAD

La publicidad en cada stand se referirá exclusivamente a la mercancía que se exponga, ajustándose a los usos publicitarios normalmente admitidos y absteniéndose de todo procedimiento que conlleve molestias para las demás empresas expositoras o los visitantes o que implique competencia desleal.

La publicidad por medios acústicos, con sistemas de proyección de imágenes o cualquier acto publicitario a realizar tanto en el stand como fuera de él necesitan la previa autorización por escrito de la organización.

No se admite ninguna publicidad fuera del límite del stand, o del espacio otorgado para la actividad comercial por el Ayuntamiento.

11 - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, LOPD, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación en la Feria, el interesado autoriza expresamente que los datos en ella facilitados sean incorporados a un fichero informatizado, siendo susceptibles de ser cedidos a terceros relacionados con la celebración del evento.

La persona declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación atendiendo a la ley.

Los datos sólo se utilizarán a efectos de comunicación y promoción de la actividad en Feria.

12 - ORGANIZACIÓN

La organización estará formada por al menos dos técnicos del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo y el coordinador general de la Feria designado por los mismos.

La organización se reserva el derecho de admisión tanto de empresas como de personas físicas. Tendrá potestad por tanto para valorar la participación o no de las personas expositoras, teniendo en cuenta aquellas actividades que guarden coherencia con el objeto y fin de la Feria.

Se reserva además, el derecho de excluir inmediatamente de la Feria a cualquiera que no cumpla debidamente con las citadas normas o incumpla las indicaciones de la organización.

En tal caso no se le concederá al expositor ninguna compensación por daños y perjuicios.

La organización no se hace responsable de las consecuencias jurídicas derivadas de la exhibición y/o venta de productos o servicios que no cumplan con las condiciones expuestas y con la normativa vigente.

Son los servicios de inspección y de consumo los competentes en la inspección del cumplimiento de las normas en materia laboral, prevención, sanidad, licencia, tributos, comercio o etiquetaje que regulan cada actividad.